



ANFUNTCH

ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS del TRABAJO de CHILE
FUNDADA EL 27.04.1938 - R.A.F. 93.01.0230 - R.U.T. 70.072.400-K
www.anfuntch.cl

REF.: Responde, al tenor de lo solicitado, sobre
“INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL
CUMPLIMIENTO DE METAS COLECTIVAS DE
LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LA
DIRECCIÓN DEL TRABAJO, AÑO 2013”.

ANT.: Su correo electrónico, de 30.01.2014.

SANTIAGO, 04 de febrero de 2014

Sr. Fernando Ahumada Cepeda
Jefe Dpto. Gestión y Desarrollo
Presente

Por este intermedio enviamos a Ud. respuesta, respecto del Informe de la REF, que nos ha hecho llegar en el ANT., en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 983, de 2003, Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo establecido en el artículo 7° de la ley N° 19.553.

Ello, acusando recibo y valorando positivamente el que, con el esfuerzo de todos, en especial de los funcionarios/as, se haya cumplido la en plenitud la generalidad de las metas institucionales permitiendo que todos los equipos de trabajo en que se agrupan puedan recibir el máximo de la Asignación de Modernización en su modalidad de Incremento por Desempeño Colectivo durante este año 2014.

No obstante, no podemos dejar de comentar y advertir respecto de lo que consta en la Tabla N°5 de la pág. 23 del citado documento, en relación con el “Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas a actividades de apoyo a la Dirección Regional del Trabajo”, y, específicamente, el “Porcentaje de compromisos de auditorías implementados”, pues la mayoría de las DRT, aún sin llegar a afectar el cumplimiento global, no lo cumplieron, pues, considerando que este indicador se ha proyectado para este año, es de suponer que se han adoptado y adoptarán las medidas preventivas y correctivas del caso.

Le saluda atentamente, por ANFUNTCH,

Raúl Campusano Palma
Presidente Nacional

Almirante Barroso N°25, Santiago de Chile, Fono: (56) (02) 672 6283 Fax: (56) (02) 696 9823
MAIL DIRIGENTES: anfuntch@dt.gob.cl, anfuntch.dennacional@gmail.com
MAIL SEDE ANFUNTCH: sede.anfuntch@gmail.com